

ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS.(2.362)
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2.022.
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BARRANCABERMEJA.....
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.....

FORMULARIO DE CALIFICACION

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO.....
PRIMER ACTO: CANCELACION DE PATRIMONIO DE FAMILIA.
OTORGANTE:
MARIA INES CAMACHO ZAMUDIO. C.C.52.130.301.
SEGUNDO ACTO: COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES.
VALOR: \$43.000.000.

VENDEDORA:
MARIA INES CAMACHO ZAMUDIO. C.C. 52.130.301.....
COMPRADOR.....
JANES LUIS PABUENA PONCE.C.C. 1.051.634.507.....

UBICACIÓN DEL INMUEBLE.
LOTE NUMERO (4), MANZANA B, UBICADO EN LA CALLE 52 P5 NUMERO 41 A 34,
URBANIZACION LAS GRANJAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 303-25136.....
CODIGO CATASTRAL: 01-05-0122-0001-000.....
AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: NO.....
PATRIMONIO DE FAMILIA: NO.

En la Cabecera del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander,
República de Colombia, a los TREINTA (30) días del mes de SEPTIEMBRE del año
DOS MIL VEINTIDOS (2.022), ante mí, DANIT MENDOZA DIAZ, Notaria Primera
Encargada del Círculo de Barrancabermeja, según resolución número 11580 fecha 27
de Septiembre de 2022 expedida por la superintendencia de notariado y registro.

.....PRIMER ACTO.....
.....CANCELACION DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE.....



YXP8TPAZY5F4FSXQ

[Signature]

DANIT MENDOZA DIAZ
Notaria Primera Encargada de Barrancabermeja

11/07/2022

01/09/2022

Comparece la señora **MARIA INES CAMACHO ZAMUDIO**, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.130.301** expedida en Bogotá D.C., domiciliada en la transversal 128 A No 63-29 del municipio de Floridablanca, de ocupación comerciante, teléfono celular número 320-3438488 y de estado civil soltera sin unión marital de hecho vigente, quien manifestó:

PRIMERO: Que la señora **MARIA INES CAMACHO ZAMUDIO**, es propietaria inscrita del siguiente bien inmueble: Un lote de terreno urbano distinguido con el número Cuatro (4), Manzana (B), junto con la casa de habitación en el construida con todas sus dependencias y anexidades, Ubicada en la Calle Cincuenta y dos (52), Pasaje Cinco (P5) número Cuarenta y uno A – Treinta y cuatro (41A– 34), Urbanización Las Granjas del Municipio de Barrancabermeja – Santander, que cuenta con un área de setenta y dos metros cuadrados (72.00 Mts2), Comprendido por los siguientes linderos:

POR EL NORTE: en extensión de seis metros (6.00 M) con la calle cincuenta y dos (52) pasaje cinco (5).

POR EL SUR: en extensión de seis metros (6.00 M) con el lote número cinco (5) de la misma manzana.

POR EL OCCIDENTE: en extensión de doce metros (12.00 M) con el lote número tres (3) de la misma manzana.

POR EL ORIENTE: en extensión de doce metros (12.00 M) con la carrera cuarenta y una B (41 B).

Linderos tomados de la escritura 1.282 de fecha 18 de junio del 2.008 Notaria Primera de Barrancabermeja.

Inscrito al catastro bajo el número predial **01-05-0122-0001-000** y folio de matrícula inmobiliaria número **303-25136** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja.

TRADICIÓN: Que la señora **MARIA INES CAMACHO ZAMUDIO**, adquirió el inmueble antes descrito, por Compraventa con Subsidio Familiar de Vivienda realizada al señor **LUIS FRANCISCO NUÑEZ HERRERA** mediante escritura pública número Mil Doscientos ochenta y dos (1.282) de fecha Dieciocho (18) de Junio del año Dos mil

impulsado por CamScanner

QUINTO: Que en mérito a la presente cancelación, el inmueble afectado a dicho patrimonio a partir de la fecha se regirá por las normas del derecho común.

SEXTO: Que el inmueble objeto de esta cancelación se encuentra libre de cualquier otra clase de gravámenes o limitaciones.

SEPTIMO: Que por lo anterior solicita al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, para que se haga la correspondiente inscripción al folio de matrícula inmobiliaria número **303-25136**.

ACEPTACION: Presente en este acto la señora **MARIA INES CAMACHO ZAMUDIO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.130.301** expedida en Bogotá D.C, de las anotaciones civiles dichas anteriormente, manifiesto que acepta la presente escritura de Cancelación de Patrimonio de Familia Inembargable, por hallarla de conformidad en todas sus cláusulas.

SEGUNDO ACTO.....

COMPRAVENTA BIENES INMUEBLES.....

Comparece Nuevamente la señora **MARIA INES CAMACHO ZAMUDIO**, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.130.301** expedida en Bogotá D.C, domiciliada en la transversal 128 A No 63-29 del municipio de Floridablanca, de ocupación comerciante, teléfono celular número 320-3438488 y de estado civil soltera sin unión marital de hecho vigente,, quien en adelante se denominará **LA PARTE VENDEDORA**, por una parte y por la otra, el señor **JANES LUIS PABUENA PONCE**, varón, mayor de edad, civilmente hábil, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.051.634.507 expedida en Cantagallo, domiciliado en la calle 56 número 41 -81 del municipio de Barrancabermeja, ocupación Soldado Profesional, teléfono 318-4838999 y de estado civil casado con sociedad conyugal vigente , quien en adelante se denominará **LA PARTE COMPRADORA**, han celebrado el presente contrato de compraventa que se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: OBJETO: Que por medio del presente instrumento público **LA PARTE**



SFO155246883



SFC455128616

VENDEDORA, señora **MARIA INES CAMACHO ZAMUDIO**, transfiere a título de compraventa real y efectiva a favor de **LA PARTE COMPRADORA**, señor **JANES LUIS PABUENA PONCE**, el derecho de dominio, propiedad y la plena posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno urbano distinguido con el número Cuatro (4), Manzana (B), junto con la casa de habitación en el construida con todas sus dependencias y anexidades, Ubicada en la Calle Cincuenta y dos (52), Pasaje Cinco (P5) número Cuarenta y uno A – Treinta y cuatro (41A– 34), Urbanización Las Granjas del Municipio de Barrancabermeja – Santander, que cuenta con un área de setenta y dos metros cuadrados (72.00 Mts2), Comprendido por los siguientes linderos:

POR EL NORTE: en extensión de seis metros (6.00 M) con la calle cincuenta y dos (52) pasaje cinco (5).

POR EL SUR: en extensión de seis metros (6.00 M) con el lote número cinco (5) de la misma manzana.

POR EL OCCIDENTE: en extensión de doce metros (12.00 M) con el lote número tres (3) de la misma manzana.

POR EL ORIENTE: en extensión de doce metros (12.00 M) con la carrera cuarenta y una B (41 B).

Linderos tomados de la escritura 1282 de fecha 18 de junio del 2.008 Notaria Primera de Barrancabermeja.

El inmueble objeto del presente contrato de compraventa se encuentra inscrito en el catastro bajo el número predial **01-05-0122-0001-000** y la matrícula inmobiliaria No. **303-25136** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja.....

PARAGRAFO: No obstante, la cabida y linderos del inmueble antes relacionado, la presente compraventa se hace como cuerpo cierto.....

SEGUNDO: TRADICIÓN: Que el predio anteriormente descrito lo adquirió **LA PARTE VENDEDORA**, por Compraventa con Subsidio Familiar de Vivienda realizada al señor **LUIS FRANCISCO NUÑEZ HERRERA** mediante escritura pública número Mil

SFC455128616

SFO155246883

D5TW9BECTWK1FGT2

DANIT MENDOZA

Notaria Primera Encomendada de Barrancabermeja

01/09/2022

11/07/2022

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT: 00890201900-6

FECHA DE EXPEDICION: 29/09/2022

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE VALORIZACION 2200003879
LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
HACE CONSTAR

Que la Ficha Catastral #: 01 05 0122 0001 000
Con Dirección No. C 52P5 41A 34 BR TIERRADENTRO
Avaluo de \$ 22,183,000
Propietario: 52130301
Nombre: CAMACHO ZAMUDIO MARIA-INES
Area Terreno: 0 Ha. 72.00 Mts2 Area Construida: 65.00 Mts2

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de VALORIZACION HASTA EL 31/12/2022 El presente paz y salvo no excluye al Distrito de la facultad de fiscalización contemplada en el Art 397 del Acuerdo 015/20 y una posible reliquidación de las obligaciones tributarias relacionadas con el actual predio Válido para: TODOS LOS TRÁMITES

OBSERVACION: Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Departamento de Valorización Municipal por concepto de Pavimentación de vías.


TESORERA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT: 00890201900-6

FECHA DE EXPEDICION: 29/09/2022

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No. 2200003879
LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
HACE CONSTAR

Que la Ficha Catastral #: 01 05 0122 0001 000
Con Dirección No. C 52P5 41A 34 BR TIERRADENTRO
Avaluo de \$ 22,183,000
Propietario: 52130301
Nombre: CAMACHO ZAMUDIO MARIA-INES
Area Terreno: 0 Ha. 72.00 Mts2 Area Construida: 65.00 Mts2

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO HASTA EL 31/12/2022 El presente paz y salvo no excluye al Distrito de la facultad de fiscalización contemplada en el Art 397 del Acuerdo 015/20 y una reliquidación de las obligaciones tributarias relacionadas con el actual predio Válido para: TODOS LOS TRÁMITES

OBSERVACION:


TESORERA GENERAL